



COMUNICADO

Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 49 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 145 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con siete denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 42 personas sancionadas

Málaga, 22 de julio de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 49 denuncias, tanto a establecimientos (7) como a personas (42), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 14 de julio (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 21, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 145 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 49 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 63 actuaciones que se han saldado con siete denuncias: cinco a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros y dos por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 27 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 19 personas en la última semana: 16 por cantar o proferir gritos en la vía pública, mientras que por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso;



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), han sido tres.

Las 16 denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Carbón (1), Luis de Velázquez (11), Emilio Lafuente Alcántara (1), Agustín Montes Fuentes (2) y Uncibay (1).

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 23 denuncias. Entre ellas, destacan las 10 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las siete por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por consumir bebidas alcohólicas por parte de menores, una por realización de pintadas o grafitis y otra por arrojar residuos a la vía pública.

Las 10 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Brigadas Internacionales (1), Compás de la Victoria (5), Concha Lagos (1) y Constitución (3).

En cuanto a las siete denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Constitución (1), Doña Trinidad (1), Marqués del Vado del Maestre (3), Mosquera (1) y Aventurero (1)

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 47 intervenciones. De entre las nueve inspecciones realizadas, dos establecimientos fueron denunciados, sumando un total de siete infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan una por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; una por ocupación de la vía pública sin autorización; y cinco por desplegar más mesas y sillas de las permitidas.

Por otro lado, se han realizado 20 seguimientos de decreto y se han notificado cuatro actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo siete actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.



Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 23 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en cuatro distritos de la ciudad: Centro (9). Bailén-Miraflores (1), Cruz del Humilladero (4) y Carretera de Cádiz (9).

En el distrito Centro se han producido en las calles Carretería (1), Santa María (1), plaza del Obispo (2), Strachan (1), Tomás Heredia (1), San Agustín (2) y Salinas (1), mientras que en Bailén-Miraflores ha sido en Maestro Pablo Luna (1). Por su parte, en Cruz del Humilladero han sido en plaza La Biznaga (1), Eduardo R España (1), Juan XXIII (1) y Agustín Marín Carrión (1). Por último, En el distrito Carretera de Cádiz se han producido en Isaac Peral (2), Antillas (1), pasaje Virgen de Belén (1), plaza La Luz (1), Carril del Conde (1), Leopoldo Alas Clarín (1), Bocanegra (1) y avenida Europa (1).

3/3



Verifica la información
antes de compartirla

málaga